

PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO 2022

ANDRÉS FERNANDO SAAVEDRA ROMERO

Director Operativo de Participación Ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Contexto	4
Objetivo	5
Alcance	5
Metodología de intervención	6
Capacitación por demanda	6
Resultados de la Encuesta	8
Capacitación por Oferta	9
Indicadores	9
Ejecución del Plan	10
Ćronograma de ejecución	11
Anexo 1. Resultados de la Encuesta	12



INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca tiene una misión constitucional consagrada en los artículos 267 y 272:

ARTICULO 267 "La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos"

ARTICULO 272. La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

Dicha función está enmarcada dentro de la concepción de un Estado social de derecho, democrático y participativo, que faculta a los ciudadanos a coadyuvar en la función pública de vigilar y controlar a las entidades del Estado. En este contexto, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca viene desarrollando una serie de estrategias para el fortalecimiento del control fiscal participativo y del control social, buscando que la ciudadanía se vincule de manera efectiva al trabajo de garantizar una inversión eficiente de los recursos públicos y a luchar de manera efectiva contra la corrupción.

No cabe duda que este propósito requiere una promoción continua del control ciudadano, pero también de procesos eficientes de formación encaminados a fortalecer las competencias y capacidades específicas de las organizaciones sociales y demás ciudadanos interesados en ejercer su derecho al control social y fiscal: veedores, organizaciones sociales y sindicales, miembros de instituciones con funciones de veeduría como las Juntas de Acción Comunal – JAC-, Juntas Administradoras Locales –JAL-, Consejos Municipales de Juventud –CMJ-, entre otras.

En este Plan también se incluyen como público objetivo, los concejales y personeros del Valle porque han solicitado a la Entidad formación en control social y fiscal para el ejercicio de sus funciones como líderes sociales en sus comunidades. En el caso de las Personerías en particular, cabe destacar que son las entidades que registran a las veedurías ciudadanas y por tanto, son los canales más idóneos para fortalecer las convocatorias a estos grupos de valor.



Bajo esta perspectiva, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca construyó el presente "Plan de formación al ciudadano 2022", el cual también es el resultado de una concertación con los grupos de valor. La Entidad puso a consideración de éstos una oferta institucional de capacitación, coherente con sus objetivos estratégicos a través de una encuesta que permitió enriquecerla con nuevas temáticas y acciones propuestas por los consultados.

De igual manera, se incluyeron actividades de formación que vienen desarrollándose desde la vigencia pasada y otras, que son producto de nuevos requerimientos normativos, como el acompañamiento a la implementación de los Contralores escolares, que propuso la nueva Ley 2195 de 2022, mediante la cual se adoptaron nuevas medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

De igual manera, atendiendo a la grandiosa diversidad cultural y étnica de nuestro departamento, el presente Plan se construyó bajo los principios de pertenencia, multiculturalidad, plurietnicidad e inclusión como elementos transversales, atendiendo a los diferentes grupos de valor y grupos etarios, conlos cuales nuestra entidad tiene una relación directa.

En suma, con estos insumos conceptuales y normativos, así como con la participación de los públicos objetivos, se construyó el "Plan de formación ciudadana" para la vigencia 2022, que presentamos a continuación. La ejecución está bajo la responsabilidad de la Subdirección Escuela de Participación y el seguimiento lo realizará la Dirección Operativa de participación ciudadana, según lo establecido en la reglamentación interna de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

CONTEXTO

La Constitución de 1991 reguló el Estado como una institución democrática y participativa, para lo cual se consagraron derechos que posteriormente se profundizaron con los desarrollos legislativos. La Ley 850 de 2003 por ejemplo, regula el ejercicio de las veedurías y le otorga poder al ciudadano para intervenir, sin tantas dificultades, en la vigilancia de lo público convirtiéndolo en un aliado fundamental de los organismos de control en su tarea de velar y cuidar los recursos públicos y ambientales en nuestros territorios.

Lo mismo sucede con instancias de participación creadas legalmente con funciones de veeduría ciudadana, las JAC, las JAL, los CMJ, las plataformas juveniles, etc., las cuales requieren adquirir los conocimientos necesarios para el ejercicio idóneo de las mismas.



Con este tipo de cimientos jurídicos, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca ha sido proactiva en su papel de promoción de la participación ciudadana, trabajando permanentemente en temas como:

- Promoción del control Social.
- Realización de auditorías articuladas con la comunidad
- Ejecución de programas de formación y capacitación.
- Modernización para la atención oportuna y de fondo de PQDR ciudadanas.
- Realización de audiencias públicas
- Ejercicio permanente de rendición pública de cuentas a la ciudadanía

Los resultados de este trabajo se socializan de manera permanente a través de los medios propios de la Entidad: página WEB, redes sociales y comunicación directa con nuestros grupos de valor.

En la administración de la Dra. Ligia Stella Chaves Ortíz, se determinó fortalecer el trabajo de promoción del control social, como complemento eficaz del control fiscal realizado por la Entidad y el presente **Plan de formación al ciudadano 2022**, es uno del instrumento para ello.

El presente Plan amplía el alcance a un mayor número de grupos de valor e incluye nuevas temáticas y actividades que nacieron del consenso entre las propuesta realizadas desde la Entidad y la participación de los ciudadanos consultados a través de una encuesta, cuyas características detallaremos más adelante.

OBJETIVO

Brindar a los grupos de valor de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, herramientas técnicas y conceptuales para el ejercicio del control fiscal participativo y del control social a los recursos públicos y ambientales del departamento.

ALCANCE

El Plan de formación al ciudadano 2022 está dirigido a los grupos de valor de la Contraloría Departamental del Valle, que realizan o desean realizar y conocer sobre control social y fiscal a la gestión pública. Dicha población está conformada por: lideres, veedores y futuros veedores, miembros de las organizaciones sociales, sindicales y de las instancias de participación con funciones de veeduría (JAL,JAC,CMJ,etc), así como de los demás ciudadanos interesados.



METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN

El Plan de formación al ciudadano 2022 se construyó bajo dos perspectivas metodológicas:

Capacitación por demanda:

Este tipo de capacitación es aquella que satisface las necesidades puntuales manifestadas por los ciudadanos o por los grupos de valor priorizados, que en el caso específico de la Entidad es la población objetivo ya referida.

Para identificar dichas necesidades y con el objetivo de construir este Plan de manera participativa y consensuada con los grupos de valor, la Entidad aplicó una encuesta previa utilizando las bases de datos disponibles de concejales, personeros, jóvenes líderes, veedores y comunidad que participa en los eventos de la Entidad. Las preguntas de la encuesta se detallan a continuación:

- 1. Identifique, por favor, el grupo poblacional al que pertenece: concejales, personeros, veedores, etc.
- 2. ¿En cuál de los siguientes temas le gustaría capacitarse?
 - Nuevo modelo del control fiscal
 - Ley de participación ciudadana
 - Ley de transparencia y acceso a la información
 - Control social desde el territorio
 - Constitución y funciones de las veedurías
 - Mecanismos de participación ciudadana
 - Control fiscal ambiental
 - Agenda 2030- Fiscalización de los ODS
 - Derechos humanos
 - Políticas públicas y planes estratégicos
- 3. ¿Qué modalidad de capacitación prefiere?
 - Virtual
 - Presencial



4. Si usted tiene alguna observación adicional sobre el Plan de formación, por favor compártala con nosotros.

Resultados de la encuesta

La encuesta fue aplicada desde el día 28 de enero de 2022 a veedores, concejales, personeros, jóvenes y ciudadanía en general, que ha asistido a las audiencias y demás actos realizados por la contraloría Departamental del Valle del Cauca. El detalle de los correos enviados es el siguiente:

Concejales: 354 Personeros: 42

Coordinadores juveniles en los municipios: 43

Jóvenes inscritos en la entidad 292

Veedores: 255

Ciudanía en general: 101

Total: 1087 ciudadanos

Las respuestas obtenidas a febrero 10 de 2022 fueron 234, distribuidos en los siguientes porcentajes:

 Concejales:
 26,7%

 Jóvenes:
 25,4%

 Veedores:
 15,4%

 Ciudadanos:
 12,1%

 Personeros:
 9,1%

Las temáticas fueron priorizadas como se detalla a continuación:

Políticas públicas y planes estratégicos	24,1%
Nuevo modelo del control fiscal	17,7%
Derechos humanos	14,7%
Constitución y funciones de las veedurías	8,2%
Control social desde el territorio	7,8%
Control fiscal ambiental	6 %
Ley de participación ciudadana	5,6%
Agenda 2030- Fiscalización de los ODS	5,2%
Mecanismos de participación ciudadana	4,3%
Ley de transparencia y acceso a la información	3%



En cuanto a la modalidad de capacitación, los resultados fueron los siguientes:

Virtual: 53,4% Presencial: 46,6%

Por otra parte, sólo 61 personas realizaron sugerencias o hicieron algún comentario. Los más relevantes, considerando su viabilidad y pertinencia fueron:

- Las capacitaciones que se realicen virtuales hacerlas en horarios acordé con nuestros tiempos
- Sea un horario flexible
- Buenas noches si es posible enfocarnos en la contratación pública ley 80
- Deben de proporcional vía correo electrónico las memorias, material y/o documentación pertinente a cada uno de los temas planteados, para los concejales, veedurías y comunidad en general.
- Nos gustaría que fuera presencial, pero acá mismo dentro del municipio
- Que las capacitaciones contengan espacios interactivos donde se absuelvan dudas.
- Me gustaría que nos dieran material para leer en casa y trabajar con los jóvenes de nuestro grupo.
- ... contratación del estado ejemplos secop 1y 2 portal de contratación.
- Que pueda haber participación por parte de los que reciben la capacitación.
- Es muy bueno el plan de formación puede seguir siendo virtual con salida de campo para que podamos aprender ejemplos el control fiscal ambiental (sitio zona verde) , (una visita si se puede) donde se encuentra la veeduría o derechos humanos y ver como se compone físicamente porque algunas veces un@ ni sabe dónde acudir.

De acuerdo con los resultados obtenidos, que permitieron conocer los intereses y preferencias de los grupos de valor de la entidad, se planificó el cronograma de capacitaciones, incluyendo las 8 primeras capacitaciones elegidas y la propuesta referida en los comentarios: contratación pública (Ley 8o) y plataforma SECOP.

En el cronograma, también se incluyó formación que de acuerdo con la visión estratégica de la Entidad, se definió ofrecer. Esta modalidad se ha denominado, "Capacitación por oferta" y se describe a continuación.



Capacitación por oferta:

En esta modalidad se integran las capacitaciones y acciones que la Entidad definió como necesarias para el fortalecimiento y la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal, de acuerdo con el Plan estratégico establecido y con las necesidades identificadas en el ejercicio de su quehacer misional.

Para la vigencia 2022 la Entidad continuará con el Programa de formación de "Jóvenes veedores", para el cual se definió la realización de dos cursos durante la presente vigencia 2022:

- Jóvenes vigilando la democracia electoral
- Jóvenes vigilando la política pública de Juventud

De igual manera, la Contraloría realizará un curso de formación en control social para un público más amplio, conformado por miembros de sindicatos, JAL y JAC, del Valle del Cauca, entre otros.

Así mismo, se ofrecerá a los periodistas del Valle, una capacitación especial en el Nuevo modelo de control fiscal, con el objetivo de fortalecer y enriquecer la relación con este grupo de valor relevante para la comunicación con la comunidad vallecaucana.

Por otra parte, como ya se mencionó, la Ley 2195 de 2022 adoptó nuevas medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, determinando para los organismos de control la función de acompañar la gestión de los contralores escolares en los respectivosterritorios. Por tal razón, la Entidad trabajará de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental para definir la metodología más apropiada. No obstante, para esta población se determinó que el control social ambiental y conocimiento de los objetivos de la Agenda 2030 serían las temáticas orientadoras y los CMJ, los aliados estratégicos.

INDICADORES

Cada una de las metas establecidas para las capacitaciones se encuentra regida por los indicadores descritos en el proceso P7 de la Contraloría Departamental del Valle (Gestión de los recursos humanos, físicos y financieros), los cuales para la vigencia 2022 son:



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACÓN	FRECUENCIADE MEDICION	META ESPERAD A
Grado de Cumplimiento del	No. capacitaciones ejecutadas	m ·	0.04
Plan de Formación al ciudadano	No. capacitaciones programadas	Trim.	80%
Nivel de satisfacción de la comunidad (capacitaciones)	Encuestas con resultado >= 4.0	Trim.	80%
, , p	Total de encuestas diligenciadas		

EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO 2022

La ejecución del presente Plan está a cargo de la **Subdirección Escuela de capacitación** de la Entidad, dependencia que gestionará, convocará y realizará las capacitaciones aquí registradas y las demás, que la dinámica relacional con los públicos externos, sean solicitadas a la Entidad.

Así mismo, esa dependencia presentará los informes de ejecución y cumplimiento de los indicadores a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, dependencia que hará el seguimiento, de acuerdo con lo establecido en el Sistema integrado de gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.



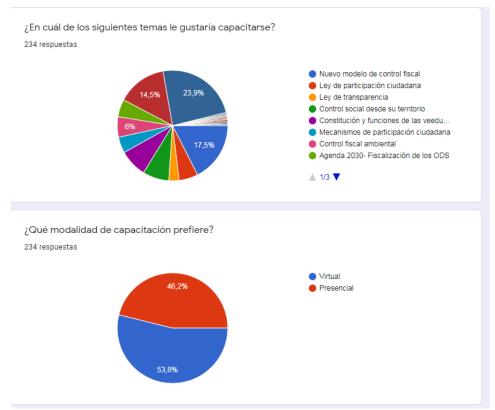
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN EXTERNO

TEMA	MODALIDAD	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV
Jóvenes controlando la democracia electoral	Curso				
Control fiscal para periodistas	Conferencia- conversatorio				
Agenda 2030					
Nuevo modelo de control fiscal					
Políticas públicas y planes estratégicos					
Derechos humanos					
Constitución y funciones de las veedurías					
Jóvenes controlando la política pública de juventud	Curso				
Control fiscal ambiental					
Ley de participación ciudadana					
Control fiscal desde las instancias de participación	Curso				
Ley 80 y plataforma SECOP					



ANEXO 1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA







Si usted tiene alguna observación adicional sobre el Plan de formación, por favor compártala con nosotros

62 respuestas

- √ ninguna
- ✓ No
- ✓ Para reforzar y adquirir conocimiento, te permitirá adquirir confianza en ti mismo. Por supuesto, proyectarás esta seguridad. Ser una persona preparada (y segura de ti misma).
- √ formulación de proyectos
- ✓ NA
- ✓ Ninguna
- ✓ NINGUNA
- ✓ Que estos temas más de una participación como tal, se por temas modulares, que sea por certificaciones y que se haga un cronograma y plan de trabajo para los índices como para ocupar un cargo en específico dentro del control social o la parte administrativa pública.
- ✓ De los 10 temas propuestos, no es posible elegirbunosb3?
- ✓ Por el Momento No Muchas Gracias
- ✓ Que pueda haber participación por parte de los que reciben la capacitación.
- ✓ Me gustaría mucho saber que horarios manejan si es presencial, gracias.
- ✓ ENTREGA DE MATERIAL CORRESPONDIENTE A CADA ACCION DE FORMACION
- ✓ Semi presencial
- ✓ S/O
- ✓ Creación de veedurias
- ✓ Poder capacitar a los jóvenes más sobre las leyes públicas y derechos que deben saber los jóvenes
- ✓ NOS GUSTARIA OUE FUERA PRESENCIAL PERO ACA MISMO DENTRO DEL MUNICIPIO
- ✓ La observación que tengo es que. Esta presentación para escoger los temas, debería dejar escoger 2 u otro tema, ya que solo se puede escoger una solamente, y como desde tiempo atrás no me o han habían invitado a capacitaciones, que creo que a otros compañeros también. Razón que podemos estar atrasados posiblemente en alguna regulación de normas al respecto de las veedurías ciudadanas. Atentamente JOSE FREDY SAMBONI TIQUE CC 16.691.736 CELULAR 317-788-81-07
- ✓ Vemos muchas madres cabezas de hogar desenpleadas
- ✓ Que las capacitaciones contengan espacios interactivos donde se absuelvan dudas.
- ✓ Para esta Corporación es muy importante la articulación entre las dos Entidades, con el ánimo de desarrollar las actividades propias del Control Social y Fiscal en los Entes Territoriales.
- ✓ COMPARTIR MATERIAL DE LOS DIFERENTES TEMAS IMPARTIDOS
- ✓ Excelente
- ✓ Me gustaría que nos dieran material para leer en casa y trabajar con los jóvenes de nuestro grupo.
- ✓ deberian enseñar mas sobre contratacion estatal, y las prohibiciones quehay sobre esta.



- ✓ buenas noches si es posible enfocarnos en la contratación publica ley 80
- ✓ N/N
- ✓ Por que debe ser una sola opción en las capacitaciones? Interesan varias.
- ✓ Me gustaría tener la opción de aprender 2 temas
- ✓ Excelente todo.
- Es muy bueno el plan de formación puede seguir siendo virtual con salida de campo para que podamos aprender ejemplos el control fiscal ambiental (sitio zona verde), (una visita si se puede) donde se encuentra la veeduría o derechos humanos y ver como se compone fisicamente porque algunas veces un@ ni sabe donde acudir
- ✓ como ejercer una buena veeduria
- ✓ De acuerdo
- ✓ Me gustarìa tener poder de autoridad competente, no solo para denunciar la corrupciòn, sino para tomar medidas correctivas. Y poder hacerlo a nivel NACIONAL. Es decir ser autoridad en cualquier lugar de mi pais donde me pare.
- ✓ Las capacitaciones que se realicen virtuales hacerlas en horarios acordé con nuestros tiempos
- ✓ NN
- ✓ ninguno
- ✓ Sería muy excelente efectuar formación en las páginas de contratación del estado ejemplos secop 1y 2 portal de contratación
- ✓ Importante la Sinergia entre Contraloria y Concejos Municipales, para el control político de los entes territoriales.
- ✓ gracias por la participación, si estan hablando de Escuela de Capacitación, pregunto si los programas de capacitación tienen alguna aprobación del ministerio y si pueden ser a nivel de diplomado. Por lo menos enalgunso temas
- ✓ Soy veedor para el EOT de mi municipio, también hago parte de una Organización sindical, y me gustaría tener mayores herramientas para ejercer de forma adecuada mi función, muchas gracias por la formación que nos puedan impartir y el gran esfuerzo que hacen para las capacitaciones
- ✓ Todos los temas a tratar están muy buenos, si pudieran hacer mas de una capacitación estupendo
- ✓ Buenas tardes, sería bueno incluir en su modelo la formación profesional como oportunidad para abrir brechas a las nuevas generaciones
- ✓ Que se impartan capacitaciones del manejo del secop
- ✓ Sea un horario flexible
- ✓ Se necesita que más ciudadanos conformen estos grupos de formación y que siempre estemos actualizados
- ✓ Gracias
- ✓ DEBEN DE PROPORCIONAL VIA CORREO ELECTRONICO LAS MEMORIAS, MATERIAL Y/O DOCUMENTACION PERTINENTE A CADA UNO DE LOS TEMAS PLANTEADOS, PARA LOS CONCEJALES, VEEDURÍAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.
- ✓ implementación de planes de acción con seguimiento de acuerdo a los capacitado.
- ✓ Hay desaprender para aprender lo q crees ya saber y explorar otros puntos de vista



- ✓ Las capacitaciones virtuales han sido excelentes. Felicitaciones. Me gustaría también capacitación sobre el nuevo modelo del Control Fiscal. Muchas gracias.
- ✓ Administración pública

Nombre	Cargo	Firma
Jenny Lagos Enríquez	Profesional Universitaria.	
Jenny Lagos Enríquez	Profesional Universitaria.	
Andrés Fernando Saavedra Romero	Director Operativa de Participación ciudadana	
	Jenny Lagos Enríquez Jenny Lagos Enríquez	Jenny Lagos Enríquez Profesional Universitaria. Jenny Lagos Enríquez Profesional Universitaria.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.